

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

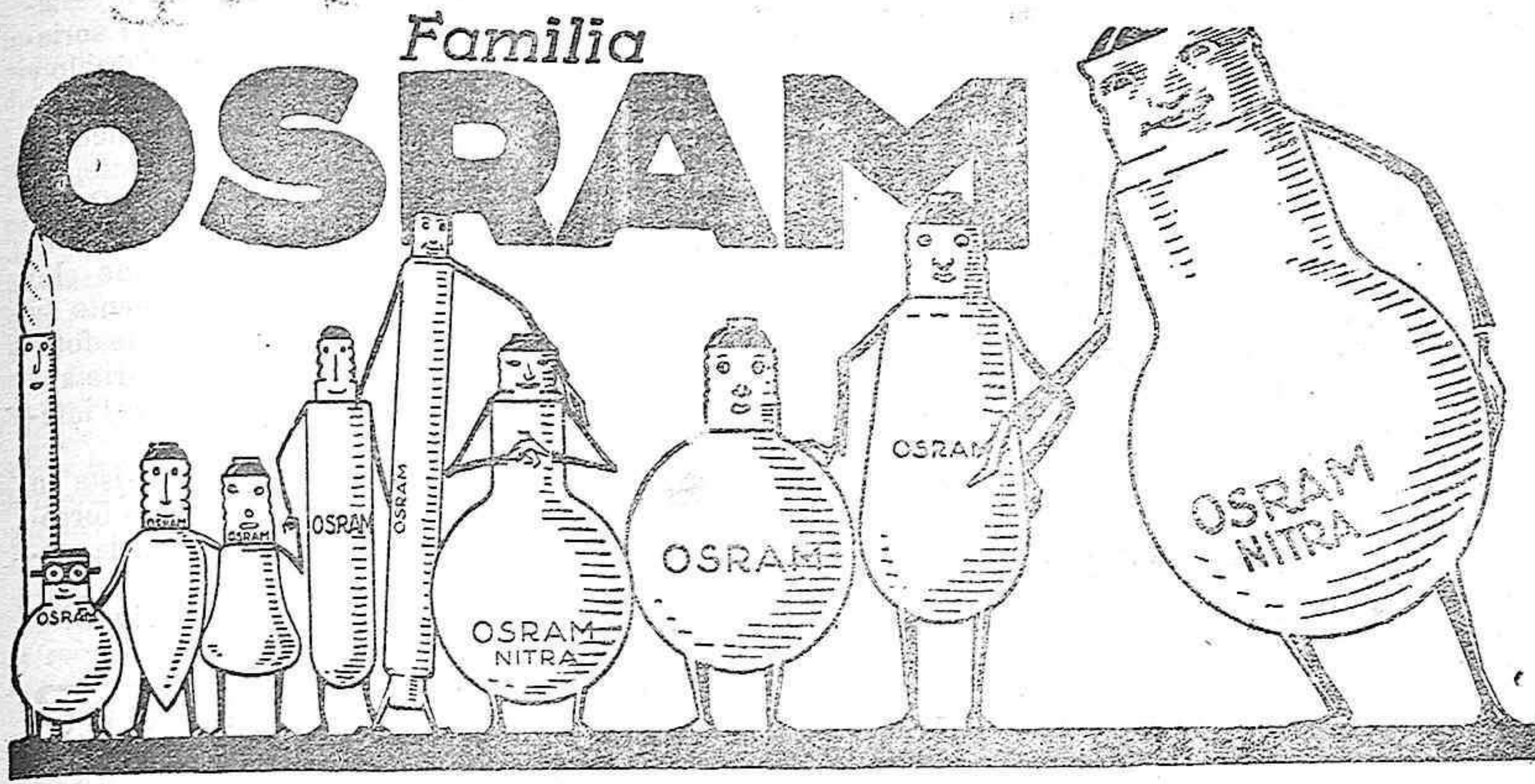
En la Provincia y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4'99.—Número suelto del día, 5 céntimos y atrasado 10.—Extranjero doble precio.—Pago anticipado.

Fundado en 1888.—Se publica Lunes y Jueves.

Lunes 29 de Octubre de 1923

Número de hoy 4.015

El precio de los anuncios y esquelas de defunción, convencional y económico.—Comunicados, 0'50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley



## ANUNCIOS

Debe usted siempre leer todos los anuncios por lo que puedan conllevarle.

tar por lo que «debía» producir, no por lo que producía.

Ahora la labor de la oficina del catastro continúa y esa teoría se mantiene, con general aplauso, en esta ocasión, de los propietarios.

Y si en aquella ya lejana época era ilógico el sistema, en las actuales circunstancias no cabe mayor absurdo. El Estado impide al propietario encarecer los alquileres y el mismo Estado le dice que una casa que le produce seis mil pesetas debe producirle doce mil y tiene que tributar por esta cantidad y no por la que realmente percibe.

¿En qué quedamos? Si el propietario no puede subir los alquileres ¿cómo va a obtener mayor renta? Esta paradoja de nuestra Administración, envuelve el peligro de que los propietarios utilicen el arma que les proporciona el fisco para elevar los alquileres.

Ahora acaba de decirse, que ya ha sido presentado al Directorio un proyecto de rebaja de los alquileres y que de ser aceptado ocasionaría una rebaja del 40 por 100.

Esperemos a que desaparezca la paradoja y sea la verdad la que hable.

N.

## De Buenos Aires.

Se asegura el crédito del Banco Español.

El diario *La Nación* de Buenos Aires, publica un extenso artículo, en el que se habla de lo sucedido en el Banco Español, y dice que, con las modificaciones introducidas en el directorio de dicha entidad bancaria, pueden considerarse conjuradas las alarmas habidas durante los últimos días en relación con el estado financiero de dicha entidad.

Debido a los rumores circulados estos últimos días, algunos pequeños depositantes del Banco Español del Río de la Plata han querido retirar del mismo sus depósitos, lo que el Banco se ha apresurado a facilitar.

Desde las diez de la mañana hasta mediodía el Banco liquidó en un solo día unas dos mil cuentas corrientes, por un valor total de un millón de pesos.

Los directores del Banco han hecho pública su decisión de destinar ya por entero los días sucesivos para atender las peticiones de los cuentacorrentistas, entre quienes no deja de causar buen efecto el que se les abone en el acto el total de sus depósitos.

Las acciones del Banco se han cotizado a 74 pesos.



## LA LIBERTAD CONDICIONAL.

La «Faceta» publica un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero.—Será presidente de la Comisión asesora de libertad condicional, un magistrado del Tribunal supremo, que se nombrará por real decreto.

El referido organismo, bajo la expresada presidencia, seguirá con la organización que tiene, salvo lo relativo al secretario, que habrá de ser el jefe de la Sección de indultos.

Artículo segundo.—Para las propuestas de concesión de libertad condicional, los penados en cuyo beneficio se hagan u otorguen, habrán de haber extinguido día por día, en reclusión y sujetos a tratamiento penitenciario, las tres cuartas partes de la condena para la cual sean propuestos.

Artículo tercero.—En consecuencia al artículo anterior, y a contar de la publicación del presente decreto, el tiempo comprendido en los indultos no se computará ni en las tres cuartas partes de condena cumplida que para poder formular las propuestas de libertad condicional requiere el artículo primero de la ley, ni dentro de la cuarta par-

## Colegio Municipal y Regional del Santo Angel Custodio

Plaza de Costa (antes de San Antón) —CALATAYUD

Incorporado oficialmente al INSTITUTO DE ZARAGOZA, y próximamente a la ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO de la misma capital.

Dirigido por Don Julián Librada Sesma, Presbítero, Beneficiado de la Real Colegiata del Santo Sepulcro.

Bachillerato — Carrera Oficial de Comercio — Estudios libres de Comercio

Primera enseñanza graduada

INTERNOS — MEDIOPENSIONISTAS — EXTERNOS todos vigilados.

Profesores con título académico. (En el curso anterior, doce numerarios y tres auxiliares.)

Hermoso edificio adquirido *ad hoc* en la Plaza de Costa —Palacio de Heredia— con jardín lujoso salón de actos, aguas potables, inodoros, cuarto de baño, y todo el confort moderno

Alimentación excelente, siendo no obstante, el más económico.

Sus triunfos académicos forman la historia de sus trece años de existencia.

Su Director manda gratis Reglamento e instrucciones. 19.

## FORJADORES

CORTADILLO de chapa de acero dulce relaminada y recocida para HERRADURAS a 45 pesetas los 100 kilos.

ACERO DE MUELLES a 35 pesetas los 100 kilos.

José Ormazabal y Compañía. — BILBAO. 10-30

## Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel  
Alcañiz - Barbastro - Calatayud  
Caspe - Daroca - Egea de los  
Caballeros - Jaca - Tarazona  
y Tortosa

Capital 10.000.000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos a cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca

Pignoración de Mercaderías

:: CAJA DE AHORROS ::

CAPITAL de los imponentes en 31 de Marzo de 1923 pts. 27.115.426'03

en 18.000 libretas en circulación. Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden a

PESETAS: 12.700.000.

## NIKOLA

El papel de fumar español está a la venta en todos los estancos.

LIBRITO DOBLADO . . . 15 cénts.

ESTUCHE RECTANGULAR . . . 15 "

MAZO DE 500 HOJAS . . . 90 "

(1) 78

Purgante — Depurativa — Antitérica y Antibiliosa, no admite similar el Agua de LA MARGARITA en

## LOECHES

Con su uso, decía el Dr. M. Martínez Molina (La Perla de San Carlos) se tiene La salud a domicilio. 9-30

## CERA BRILLANTE

### “El Cuco”

Es la marca de más fama para abrillantar suelos y muebles; reconocida como LA MEJOR que existe.

Limpieza, elegancia y distinción, se observa en todas las casas donde se emplea este famoso producto.

Deja los suelos y muebles con un reflejo muy brillante y un tono tan agradable que nadie ha podido igualar.

Surtido de colores en dos tamaños de botellas: De venta en todas partes.

FABRICANTE: JOSÉ MARIA SOTORRIO. SANTANDER.

## METALES

LATÓN, COBRE, PLOMO, ANTIMONIO, ALUMINIO, ZINC, ALPACCA, ETC.

Enrique Martínez Inchausti

Marqués del Puerto, 3,

3°. BILBAO -5-

## Cognac Barbier

El mejor Cognac del mundo.

Casa productora, Baïlen, 9, Oficinas. BILBAO.

## El problema de los alquileres

### Paradojas de la Administración.

Al Directorio militar se han dirigido, como se dirigieron ya al anterior Gobierno, las asociaciones de vecinos, en demanda de que se acometa el problema de los alquileres regulándolos por medio de una disposición de carácter general y permanente.

El real decreto que ahora rige, afecta solamente a unas cuantas poblaciones, las más importantes y en las que más necesaria era la acción del Poder público para impedir la exagerada carestía de las viviendas, y las asociaciones de vecinos justamente pretenden generalizar la disposición, como vienen propugnando desde que se dictó, por que no tenga que irse prorrogando de año en año su vigencia.

Pronto habrá de acometer el Directorio este problema porque fina ya el plazo de aplicación del real decreto y es de suponer aprovechará la ocasión para salvar algunos de los defectos de que adolece el régimen actual, que se ha venido observando en la práctica.

Inútil será toda labor que se realice para el abaratamiento de las subsistencias, si no se consigue que los comerciantes tengan las tiendas baratas y los productores, clase media y obreros viviendas económicas.

El factor más importante en el precio de la vida es la habitación; mientras ésta no se abarate no se logrará reducir el coste de la vida del pobre, ni el precio de la mano de obra, ni ninguno de los factores de la producción.

Pero mientras el problema se acomete, bueno sería que, por lo menos, se pusieran de acuerdo, entre sí los diversos órganos de la administración pública para que no deshagan los unos la labor de los otros.

En virtud del real decreto vigente, los propietarios no pueden elevar los precios de las viviendas y cuando las elevan se niegan los inquilinos.

Esto es lo que viene ocurriendo cuando los inquilinos quieren hacer uso de su derecho, que es generalmente las menos veces.

Hay, sin embargo, una oficina del catastro urbano encargada de establecer el líquido imponible porque deben tributar los edificios que practica investigaciones y señala a las fincas la renta que deben producir y consiguientemente por la que deben tributar.

Estos señores arquitectos empezaron a cumplir su misión hace bastantes años y sus trabajos fueron acogidos con grandes protestas por parte de los propietarios, a quienes, como consecuencia de la investigación, se les elevaba considerablemente la contribución.

Sostenían los investigadores la teoría de que cualquiera que fuese el precio del arriendo debía el propietario tribu-



te de la condena que el liberado ha de extinguir en libertad, en conformidad con el artículo sexto de la referida ley.

Artículo cuarto.—No podrá darse á este decreto efecto retroactivo, y á los penados que en la actualidad cumplen condena privativa de libertad y hayan obtenido indulto del tiempo comprendido en la misma les será computable para los efectos de la libertad condicional.

Artículo quinto.—Los penados á quienes se conceda libertad condicional y tengan otra ú otras condenas pendientes, las extinguirán en la misma prisión en que se les conceda aquel beneficio, salvo el caso de que ellos mismos soliciten de la comisión asimismo que se les traslade á la prisión correspondiente para cumplirlas.

Artículo sexto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto, del cual se dará cuenta á las Cortes en su día.

## En pro de los agricultores.

Una comisión de la Cámara Agrícola presidida por el señor Matesanz, ha entregado al Directorio un largo escrito con diversas peticiones.

Primero, han hablado los comisionados y el presidente, del problema del trigo, en relación con los demás cereales.

Después, de la importación del maíz. El Directorio ha recibido peticiones de Galicia y otras partes solicitando se autorice la importación de maíz con derechos de cincuenta céntimos.

Los comisionados han expuesto al presidente la gravedad de la medida y si bien ellos desearían no se autorice la importación, se conformarán con que se limite á Galicia, igualándolo en derechos á la cebada y otros cereales.

Con respecto al crédito agrícola, Matesanz, expuso los deseos de los agricultores sobre el particular, especialmente acerca del apoyo que deben prestar á los labradores los Bancos privilegiados.

Primo de Rivera le dijo, que dentro de tres días aparecerá en la «Gaceta» un decreto concediendo á las corporaciones agrícolas un plazo de tres meses para que informen al Directorio respecto á la forma de más aprovechada utilización de cien millones de pesetas que el Directorio pone á su disposición, de los trescientos cincuenta que tiene en el Banco de España.

Además podrán contar los labradores con el capital de los Pósitos.

Matesanz hizo ver al general que en Castilla los Pósitos tienen finalidad bien concreta.

Ofreció respetarlos Primo de Rivera, y, contestando á otro deseo expuesto por Matesanz, manifestó que será en breve resuelta la cuestión de que el trigo y cebada que sean consumidos por el ejército de Africa, sean obligatoriamente españoles.

El marqués de Estella terminó ofreciéndoles estudiar detenidamente el escrito que se le presentaba y estar en frecuente contacto con el señor Matesanz para conocer las aspiraciones de los agricultores.

## Para los viticultores.

«La declaración de cosecha y las guías de circulación.»

El competente escritor don Jaime Guijoán ha publicado un trabajo acerca de «La declaración de cosecha y las de circulación» de los vinos, en el cual se combate á estas últimas y se aboga por el establecimiento de la primera. Acerca de este extremo dice:

«La declaración de cosecha debería hacerla el propietario, detallando en una hoja, que podrían facilitar los Ayuntamientos, la cosecha obtenida por sus aparceros ó en su viña, cuyas hojas, firmadas, deberían ser entregadas al Ayuntamiento á los quince días después de realizada la vendimia.

Reunidas por el Ayuntamiento todas estas hojas correspondientes á su término municipal, deberían ser mandadas á la Jefatura del Servicio Agronómico de la provincia, para que, cuando tuviera reunidas todas las de los pueblos de la provincia, hiciera un resumen, y lo mandara á la Dirección General de Agricultura, á fin de que ésta, al tener todas las de las provincias, hiciera el resumen de la cosecha.

En el mes de Diciembre podría y debería pu-

blicarse la cosecha habida en España. Deberían establecerse penalidades para la negligencia ó falsedad en la declaración.

La adulteración, y la falsificación de los vinos, podría evitarse prohibiendo el empleo del alcohol industrial (el alcohol industrial debería ser todo desnaturalizado para que no se pudiera emplear ni en el vino ni en la fabricación de licores), y el vino debería ser libre de consumos; pues ahora los consumos favorecen el aguado de los vinos, puesto que lo que se paga de consumos es el valor que se da al agua que se pone al vino.

Debería prohibirse la venta del vino defectuoso ó picado, pues ahora se compra el vino por defectuoso que sea y se arregla por medio de drogas perjudiciales á la salud.

Si se dictaran estas disposiciones, con una vigilancia activa y con penas rigurosas para el falsificador, seguro estoy que se evitarían las falsificaciones, sin necesidad de las guías de circulación ni nuevos arbitrios que vinieran á agravar más la situación del viticultor»

## 78.000 hombres al servicio militar.

REAL DECRETO.

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las Armas 78.000 hombres, de los cuales corresponden:

6.740, á los mozos procedentes de revisión á quienes por el número obtenido en el sorteo hubiera correspondido ingresar en filas, de no haber existido la causa que motivó su primitiva clasificación; 921, á los mozos que han terminado sus prórrogas y por igual concepto les hubiera correspondido servir en filas con los de su reemplazo, y 70.339, á los mozos del actual reemplazo; habiendo servido de base de cupo para constituir la primer agrupación del contingente 127.444 declarados soldados, y asignándose á las Cajas de Baleares y Canarias el 80 por 100, según lo dispuesto en la base cuarta, letra j) de la ley de 29 de Junio de 1918.

Art. 2.º Las Cajas de recluta contribuirán á formar el cupo total de filas con el número de hombres que, por dichos conceptos, se señala para cada una en el siguiente estado.

Art. 3.º Las comisiones mixtas de Reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que determina el artículo 228 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Dado en Palacio á 22 de Octubre de 1923.—Afonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

## Ferrocarril

Burgos - Soria - Calatayud, - Santander, - Valencia.

Nuestro compañero de siempre, y fotógrafo artista, Aurelio Rioja, nos anticipó por telégrafo el sábado por la noche, la primera noticia que aquí se supo de la entrevista de las Comisiones de las provincias interesadas, con el Presidente del Directorio militar.

Nos decía por telégrafo:

Acaba de celebrarse la visita al Presidente del Directorio el cual manifestó estar muy bien dispuesto para la mejor resolución del asunto.

El martes concretarase el asunto, en nueva y definitiva visita.

Buenas esperanzas, detalles por correo.

Aurelio.

Después hemos recibido su información de ayer, que dice así:

## En la Diputación de Madrid

El viernes á las once de la mañana en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación de Madrid, se reunieron todos los Comisionados de las provincias interesadas, y de la de Soria además de los que ya se tiene dicho, concurrieron don Juan Manuel Torroba representando la Asociación de Ganaderos, don Celestino de Marco en representación de su señor padre Presidente de la Mutual de Obreros y el señor Avilés como Presidente del Círculo Sorianista.

Ocupó la presidencia el señor Sebastián, de la Diputación de Burgos, actuó como Secretario el señor Tena y asistió el señor Aguinaga, Ingeniero autor del proyecto.

El señor Sebastián, apartándose del discurso (que es de Yanguas por cierto) con breves palabras y en correcto castellano, muy sencilla y sentidamente, advirtió que aunque él estaba ocupando el sillón presidencial, allí no había tal Presidente, porque Presidentes eran todos y ninguno, puesto que á todos ani-

maba el mismo fin que era lo importante, y como lo necesario era á su vez, dar cuenta de las gestiones anteriores, dejaba en el uso de la palabra al señor Aguinaga, quien por tener autorización plena para ello — además de la premura de los momentos — él por sí solo había tenido que presentar un Informe haciendo el historial del proyecto, de una manera acabadísima, lleno de estadísticas y de profundos conocimientos que los ingenieros de la Compañía inglesa constructora han calificado de admirables, y le dejaba por tanto en el uso de la palabra, para que diese cuenta á la Asamblea á fin de que esta discutiese y diese su aprobación, tanto á la conducta seguida en la gestión cuanto por lo que en sí, demuestran los estudios hechos.

(Muchos aplausos al buen Presidente.)

El señor Aguinaga dió cumplida cuenta de todo.

Se le escuchó con fervorosa atención y gusto, principalmente, al razonar las ventajas y la conveniencia que supone para el Estado, para el país y para las Provincias interesadas el contar con una empresa de tal naturaleza, y aludien lo á las condiciones en que se han concedido algunos ferrocarriles de España por el Estado, en construcción todavía, por toda labor no se ha llegado en catorce años á ver un kilómetro de vía. Apréciase por ello lo que aquí se trata de resolver sobre la marcha.

(Nutrida ovación.)

El señor Tena dió lectura al proyecto y reinó gran entusiasmo.

## Ante la Presidencia del Directorio.

Anoche en la Presidencia, donde acudimos bajo torrencial lluvia y cuya cita hubo de aplazarse de las seis de la tarde á las siete, la Comisión de Soria dió pruebas de una puntualidad ejemplar, sin arredrarle los chaparrones con tal de que llegase á haber ferrocarril.

El Directorio, siguiendo su conducta, dió la ficha n.º 19 que correspondía al turno de la Asamblea de Diputaciones, y tras corta espera, el señor Primo de Rivera, afable, sencillo, vestido de paño paisano, correspondió á los saludos de todos y prestó atención á las palabras que en nombre de las Comisiones le dirigió el señor Sebastián.

—Hoy precisamente, dijo interrumpiendo á poco de escuchar el señor Primo de Rivera, estaba á la firma este proyecto para que se hiciera por cuenta del Estado, pero esperándoos á ustedes, he mandado suspender toda gestión, hasta oírlos.

El señor Sebastián continuó su exposición de razones á las que salía al paso el presidente del Directorio oponiendo otras de distinto modo, y al llegar el señor Sebastián á refutarle que la esperanza de estos pueblos es grande por confiar en la justicia bien probada del Directorio, desaparecidas aquellas fuerzas obstruccionistas, (trabas del bien general) y al haber ahora una Empresa de tal índole, cual la que afortunadamente hay, era de suponer que el fin se consiguiese pues al Estado tanto venía á beneficiar también. (Silencio de algunos momentos.)

El marqués de Estella, ya resuelto, contestó, si es cierto que al Estado beneficiaría mucho este ferrocarril, pero no lo es menos el interés y el deseo que á este Directorio le anima por el progreso de los pueblos y por todos, además de por lo estratégico que es para el Ejército, pero señores, antes de entusiasmarse, hay que reflexionar sobre el gasto de tantos millones, y las garantías de la Empresa (nuevo silencio).

Los señores Sebastián y Aguinaga, hablaron á seguida haciendo manifestaciones acerca de la sólida garantía de la Empresa, que por Ley se pierde si no se cumple lo ofrecido y aquí se trata de un hecho concreto.

El Presidente manifestó, que había hablado dos horas con el encargado de ferrocarriles en el ministerio de Fomento y por fin dijo: Es muy importante este asunto para tratarse en una sola visita porque el Directorio necesita ir en todos sus asuntos al convencimiento pleno de las cuestiones que resuelva, y como me parece estar todo en favor de este asunto, vamos á ocuparnos nuevamente de ello para lo cual nombrarán ustedes una sola Comisión que la constituyan todas las provincias, y el martes

próximo vayamos así á la resolución completa con el mayor interés, y guiados todos del mejor deseo, que yo espero sea en favor de estas provincias.

Los asambleístas pasamos de las caras serias, á las sonrisas esperanzadoras, y salimos bajo una buena impresión, cuya incógnita telegrafiaré el martes próximo.

AURELIO.

Como notas sueltas y sorianas, acabaré diciendo, que á la Comisión de Soria al llegar á Madrid la recibió en la estación férrea un nutrido grupo de sorianos y una representación del «Círculo y Casa de Numancia».

Por mi parte, y venciendo dificultades, (siendo el primer fogonazo fotográfico que se iba á disparar en la Presidencia del Directorio,) creo que convencí á los Jefes militares de que ello era nada más que humo de momento (y no de guerra) y así pude hacer la fotografía del Presidente del Directorio ante las Comisiones de las provincias interesadas.

Y ahí vá, para que pueda ser vista en mi pueblo, al que deseo todos los ferrocarriles posibles y que en justicia merece.

Aurio.

## DE TODO UN POCO

Apuntes sueltos:

Siempre viene bien recordar algunos refranes que aunque sean viejos, no son malos.

He aquí algunos:

El que denuncia y esconde le cara, es persona mala.

El más indigno enemigo, es el del mismo oficio.

Vale más el adversario franco, que el compañero falso.

—Lo que se dice y no es verdad, á la mañana es fuzuz.

—No hay casa, do no haya; ¡calla!, ¡calla!

—Cual sean tus mandatos, te verás en tus tratos.

—Vanidad exterior, es pobreza interior.

—Si mucho se duerme, la hacienda lo pierde.

—Quien puede y no quiere, cuando quiere no puede.

—Dinero sin felicidad, no son de desear.

Lineas cortas:

La vi rezando de hinojos, pero he sabido después; que es que gime con los ojos pero pega con los pies.

M. DEL PALACIO.

Para entretener su afán, cantaba en su reja un loco: «unos est mor por poco, y otros, por mucho no están.»

R. DE CAMPOAMOR.

Tener llagas en el alma, es cosa que mortifica; ¡llagas del remordimiento no se curan en la vida!

DIÁZ DE ESCOBAR.

Oradores hábiles y pueblos tontos:

Defendiendo Demóstenes (padre de la elocuencia) á un hombre que se le pedía la pena de muerte, algunos jueces y oidores se distraían charlando entre sí, sin hacer caso al discurso.

Conoció entonces Demóstenes que su oratoria resultaría inútil, y apeló á contar un cuento. Un aldeano, dijo, alquiló un gran asno á un pasajero, y este caminaba á caballo y aquel á pie.

Como era en el estío, y á hora del medio día, el sol mortificaba.

El pasajero se bajó del alto borrico y comenzó á caminar acogido á la sombra de la caballería.

—Eso no buen pasajero, dijo el alquilador, que yo el pollino le ajusté pero la sombra no; déjala pues para mí.

—No estás en lo firme, replicó aquel, te alquilé la caballería y también me pertenece su sombra.

—He aquí acabó diciendo Demóstenes, entablado un pleito entre dos partes que van al Tribunal, sosteniendo cada uno su derecho y confiando en el buen juicio de jueces y oidores.

Todos estaban ya escuchando atentamente á Demóstenes para saber en que pararía el pleito y entonces el elocuente orador varió de asunto y exclamó:

¡Oh Senado y pueblo soberanos! El despreciable litigio de la sombra de un asno, llama toda vuestra atención y no os la llama en cambio la vida de un hombre, hay que conocerlos.

Esta reconvección produjo tal efecto entre jueces y oidores, que no se distrajerón más y escucharon vivamente al orador, resultando el reo absuelto.

(Los oradores hábiles, así dominar á los jueces y oidores inhábiles).

Lo que es el arrepentimiento:

—Yo, que les creí, estoy más tranquilo porque el arrepentimiento lava toda mancha.

—Pues mira, haz que se arrepienta pronto tu sucio pantalón.



# Noticias.

## JUNTA PATRIÓTICA PROVINCIAL.

A la sesión de anteaer sábado presidida por el Gobernador de la provincia señor Oteiza, concurrieron los vocales señores Castellarnau, Tovar, Otlet, Reglero, Heras, Gómez Robledo y Rioja.

Se dió cuenta de una comunicación del Comandante General de Melilla dirigida al Gobernador. Presidente señor Oteiza, en la que se le dice, que en contestación á la que se le dirigió en 12 del mes actual, tiene el honor de manifestar que la Cantinera Cipriana Aza Membreiro, natural del pueblo de Recuerda, continúa prisionera en Ait Kamera. Y que respecto á sus dos pequeños hijos, los tiene recogidos Josefa Martínez, Cantinera en el campamento de Kandussi, encontrándose en la actualidad sin novedad y empezándose á la fecha de la comunicación (24 de octubre actual) las gestiones para el rescate de la Cipriana Aza.

Estas favorables noticias, sin ningunas anteriores, le han sido de antemano comunicadas á la familia de la cautiva, y la Junta Patriótica sigue atenta á que llegue á solucionarse este caso, lo más favorablemente que por humanidad y regionalmente requiere.

Después, previos documentos justificativos, se concedieron á dos soldados peticionarios, los socorros siguientes:

A Domingo Alvarez Garcia, natural del pueblo de Renieblas, perteneciente al Batallón de Cazadores de Madrid n.º 2, con licencia por enfermo en campaña, 25 pesetas y 1,50 diaria por tiempo de dos meses.

Y á Cayo Nafria Mateo, del pueblo de Compañón, residente en Soria, que pertenece al Regimiento de Ciudad Rodrigo n.º 7, otras 25 pesetas y 1,50 diaria, por espacio de un mes.

## Los rumores sobre el Somatén.

El señor Gobernador Militar de Soria, don José Martínez Oteiza, nos envía copia de un comunicado de la Capitanía General de la región, con el ruego de publicarlo en nuestras columnas, lo que hacemos gustosamente.

Dice lo siguiente:

«Habiendo llegado á conocimiento de la Comisión organizadora del Somatén de la 5.ª Región que en algunas localidades de la provincia y con determinadas miras particulares, se propagan rumores referentes á que los que forman parte del Somatén estarán sujetos á cierta rigidez militar, concentraciones, revistas é instrucciones cual si formaran parte del Ejército, esta Presidencia, con autorización del Excelentísimo señor Capitán General de la Región, se considera en el deber de llevar á conocimiento y convencimiento de todos, que carecen por completo de fundamento aquellos rumores, pues no estarán obligados á verificar instrucciones, tiro ni revistas propiamente dichas, como no sea de éstas, la anual, que con arreglo al reglamento habrá de verificarse por lo que respecta al armamento y municiones; más esta será pasada en las mismas localidades que residan los Somatenes como así mismo cualquiera otra extraordinaria, que con el fin de conocer el personal, entrega de bandera etc, pudiera pasar alguna de las autoridades superiores del Somatén. Zaragoza octubre de 1923.—El Comandante General—Daniel Manso.—Rubricado.—Es copia.—El General Jefe de E. M.—Timoteo Calvo.—Rubricado. Hay un sello de la Capitanía General de la 5.ª Región.—Es copia.—El Capitán Secretario, Juan Ropero.»

## El papel y los periódicos.

Ha vuelto á surgir el pleito entre «La Papelera» y varios diarios madrileños.

«Las víctimas?.....»

Los periodiquillos de provincias, á los que de rechazo, sin llegarles los beneficios de los llamados «compañeros rotativos», lo que les llega son los perjuicios.

Ya nos anuncian algunos almcenistas de papel la subida de un 10 por 100 en el precio, y ante esto hay que defenderse.

Oportunamente diremos de este asunto, lo que viene al caso.

## Títulos profesionales.

Se han recibido en la Escuela Normal de Maestros de Soria, los títulos profesionales de don Jerónimo Domiciniano Garcia Cordovés, don Juan Severino Gimenez Guerrero y don Huberto Burgos Rubio.

Estos señores pueden recogerlos en la Secretaría de dicha Escuela durante las horas de Oficina.

## Producción agrícola en España.

La Junta consultiva agronómica, acaba de publicar una importante Memoria, que contiene el «Avance estadístico de la producción agrícola en España».

Dicha Memoria es una extensa recopilación de estadísticas, muy detalladas y curiosas.

Contiene la distribución de la superficie en cada provincia, clasificando el área cultivada en los grupos de plantas hortícolas, frutales, viñedo, olivar, cereales y leguminosas, praderas, raíces, y tubérculos, plantas industriales y cultivos especiales.

Dentro de esos grupos se especifican la

producciones y valoración de las distintas plantas. Completan la obra unos estados resúmenes muy interesantes.

## Material de escuelas de adultos.

Se halla abierto el pago de la consignación del 50 por 100 del material de adultos de 1918. Aquellos Maestros que en su día rindieran cuenta justificativa de la inversión de esta cantidad, y posteriormente se hayan trasladado á otras provincias, pueden escribir al señor Habilitado de Soria indicándole forma y sitio á que ha de remitirles el importe de dicho material.

## Nueva profesora religiosa.

En la mañana de ayer domingo concurrió gran número de fieles á la artística iglesia de Santo Domingo á presenciar la profesión de Sor Josefa Angela, como Religiosa franciscana.

Don José M. Benito y su hermana Angela, fueron los padrinos de la nueva monajita y el Padre Superior de los Franciscanos de esta residencia, encargado de la ceremonia, pronunció una fervorosa plática cantando el heroísmo que supone la profesión religiosa.

Deseamos á la Hermana Josefa, gracias del cielo para que persevere en su santo propósito.

## Junta general del Centro Franciscano

Ayer tarde, y según nuestros informes, con gran entusiasmo celebraron los jóvenes del Centro Franciscano junta general. En ella se trató de intensificar la vida artística del Centro ya que merced á la generosidad del bondadoso protector del Centro don José M. Benito, cuentan con un precioso piano que podrán conocer los señores protectores en un concierto que para muy en breve se ha organizado.

Se ve que los muchachos se mueven, y nos alegramos, que son de valer para que de su actuación esperemos hermosos propósitos de cultura y progreso.

## Nuevo matrimonio.

El sábado último en la iglesia de El Salvador, contrajo matrimonio la bella y simpática joven soriana Maria Dulce Gil con el estimado Ordenanza de Telégrafos Daniel Garcia.

Al felicitar al nuevo matrimonio, le deseamos sinceramente muchas felicidades.

## Noticiero de Soria.

El número suelto puesto á la venta el día que se publica, vale DIEZ CENTIMOS.

El número atrasado, quince.

## Telegrama del Presidente de la Diputación de Soria

Con atento B. L. M. del Vicepresidente de la Diputación don Eduardo Peña, recibimos la siguiente copia del telegrama que dice así:

Madrid, 28, 10.

A Presidente de la Diputación de Soria:

Visitamos á Primo de Rivera. Salimos esperanzados, Dílo á la prensa.

Morales.

## Un timo en Torreblacos.

En el pueblo de Torreblacos denunció á la Guardia civil el vecino de Aylagas, Julian Aylagas Garcia de 18 años de edad, que á su madre Florentina Garcia Valle, le habían tomado unas gitanas doscientas pesetas por el procedimiento llamado «Las ánimas.»

La benemérita siguiendo la pista de las gitanas en cuestión, pudieron detenerlas á las entradas del piar de Osonilla, quicnas se confesaron autoras del timo, y ocupándoseles ciento ochenta pesetas y manifestando que el resto lo habían gastado en comer.

Las prójimas de cuenta han quedado detenidas y puestas á disposición del Juez de Instrucción de Burgo de Osma.

## El mercado de Soria.

Con motivo de ser el jueves próximo la Fiesta llamada de «Todos los Santos», se celebrará el mercado semanal de Soria pasado mañana miércoles.

## Revista anual militar.

Se recuerda á todos los individuos sujetos al servicio militar, la obligación que tienen de pasar revista anual, que dará principio en 1.º del próximo noviembre y terminará en 31 de diciembre; los residentes en la Capital la pasarán en el local que ocupa la Zona de Reclutamiento y los del resto de la Provincia ante el comandante del puesto de la Guardia Civil, de la Demarcación del pueblo de su residencia.

## Viajeros sorianos:

Para Madrid, han salido don Julio Orensanz con su distinguida esposa doña Maria Dolores Ramirez y pequeño hijo Julito.

Para Málaga, don Serafín Torroba y señora y sus respetables padres don Camilo Sainz y esposa.

## Sección Religiosa

CULTOS EN SORIA.

†  
Mes del Rosario.—Se celebra con exposición de S. D. Majestad á las seis de la tarde, en la iglesia de Santo Domingo.

†  
Hora Santa.—El jueves, á las seis, en la Iglesia de San Juan.

†  
Novena de Animas.—Dará principio el jueves á las cinco y media en la iglesia de El Salvador.

## UN ATENTO RUEGO

La administración de este periódico ruega tanto á los suscriptores de fuera como á los de Soria, que si no reciben el periódico, se dignen manifestárselo comprobando la falta cuanto precisamente puedan.

## Avisos y Anuncios

UN SACERDOTE, SI LO DESEAS, posee recetas infalibles para el tratamiento de la Diabetes, Albuminuria, Riñones, Corazón, Hígado, Reumatismo, Anemia, Obesidad, Entenitis, Bronquitis, Esófago, Eczemas, Úlceras, E. tratamiento, Almorranas, etc.  
Ningún régimen : solamente plantas : Folleto gratis  
Dirigirse á Laboratorios Botánicos, sección núm. 33 Ronda de San Pedro, 11. Teléfono 3655 A BARCELONA

## Interesante:

Soliciten de la PELETERÍA LAZARO, Esparteros, 4 y 6, MADRID, su catálogo de exportación, en el que hoy rigen los precios al detall.

Especialidad en tinte y curtido de pieles de zorros

## SOMATENISTAS

Por 25 pesetas al mes.

Entregamos en el acto el arma que se desee.

LO QUE NADIE OFRECE. ÚNICA OCASION. EXCEPCION AL OPORTUNIDAD.

Aceptamos Comisionistas en todos los distritos.

Escriba hoy mismo al «CRÉDITO NACIONAL». Plaza de San Antonio López 15 BARCELONA.

## Tarjetas Postales de Soria

Puente del río Duero.	Museo Numantino (interior).	Palacio de los Condes de Gómara	Claustros de la Colegiata	Al mercado (tipo clásico de la tierra).	Excavaciones en las ruinas de Numancia.	Claustros de San Juan de Duero (trayo de luna).	Portales del Collado.	Detalle de los Claustros de San Juan de Duero	Orillas del río Duero.	San Saturio, patrón de Soria, repartiendo su	fortuna á los pobres (fresco de la Ermita).	Portales de San Nicolás	Ermita de San Juan de Rabanera.	Interior de la iglesia de San Juan del Duero.	Ermita de la Virgen del Mirón.	Detalle del pórtico de Santo Domingo.	La venta del ganado en la Feria.	Ermita de San Saturio.	Ermita de la Soledad en el paseo de la Dehesa.	Plaza de San Esteban en día de mercado	Estación del Ferrocarril
-----------------------	-----------------------------	---------------------------------	---------------------------	---	---	---	-----------------------	---	------------------------	--	---	-------------------------	---------------------------------	---	--------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	------------------------	--	--	--------------------------

SE HALLAN DE VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño). : Queda prohibida su reproducción :

## FÁBRICA DE DULCES

Caramelos rellenos y macizos, grageas y peladillas.

E. Mateo

Fábrica : Sanz del Río, 8.  
Pasaje : Canalejas, 49 - Teléfono, 49

SORIA

GONZALO RUIZ PEDROVIEJO

Agente Ford SORIA  
El Automóvil Universal

Taller de reparaciones. - stock de piezas «Ford»

## Cooperativa Popular de Soria

Plaza de Aguirre, 4. - Teléfono, 180.

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD.— PESO EXACTO.—PRECIOS REGULADOS.—LA CASA QUE MÁS VENDE EN SORIA.—LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACIÓN PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA.—PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50 PESETAS.— DE 400 GRAMOS A 1'30 1'55 y 1'80.

## TAREAS ESPECIALES

Tostador automático : : Cafés tostados al día

† Esqueletos de Defunción.—Se imprimen en la imprenta de este periódico.

Tamaños y lutos según se deseen y en todas sus planas.

Se ruega á las personas que las encarguen que den los avisos con la mayor antelación, para que así las tengan impresas á la hora que las deseen.

Los avisos se reciben, Plaza de Teatinos, 11, planta baja, en esta imprenta.

TIP. DE «NOTICIERO DE SORIA.»

The image shows a large, stylized logo for AEG. At the top, the letters 'AEG' are prominently displayed in a bold, serif font. Below this, the words 'LUMINARIO MEJOR' are written in a curved banner. In the center, there is a detailed illustration of a light bulb with a filament. Below the bulb, the word 'EGMAR' is written in a similar bold, serif font. The entire logo is enclosed in a decorative, ornate border.



